

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 2

En Linares, a diecinueve días del mes de abril de 2012, a las 19:15 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Vicepresidente, Consejero **DON LENIN FUENTES BARROS** y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA
SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA

Se excusa de asistir el Consejero Juan Fusté Reyes.

Se encuentran también presentes los Directivos Municipales: Sra. Directora de DIDECO, doña Carolina Villagra Cáceres; Sra. Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Sra. Directora Depto. de Salud, doña Luvían Beltran Riquelme; funcionario de SECPLAN, don Carlos Norambuena; Sr. Director de SECPLAN, Secretario Municipal (S) y del C.C.O.S.C., don Luis Alvarez Ortega; Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Análisis Presupuesto Municipal, Educación y Salud año 2012. Expone Director de SECPLAN.
- 3.- Aprobación nominación conjunto habitacionales
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Vicepresidente saluda a los Sres. Consejeros a quienes da la bienvenida y a los Directivos presentes, abriendo de inmediato la sesión.

Seguidamente, el Secretario Municipal excusa la asistencia del Alcalde, quien se encuentra en Santiago, convocado a una reunión en el Ministerio del Interior; el Alcalde (S) debió asistir a una reunión con los vecinos del sector Ballica Norte. Asimismo, informa de la excusa presentada por el Consejero Juan Fusté, mediante carta.

1.- **APROBACIÓN ACTA**

El Vicepresidente somete a la aprobación de los Consejeros el acta N°1, de la reunión realizada en el mes de diciembre de 2012, la que se aprueba con la observación del Consejero Ulises Elgueta, quien señala que en la asistencia aparece el ex Director de DIDECO, don Patricio Valenzuela y que no estaba presente en la oportunidad.

2.- **ANÁLISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD AÑO 2012. EXPONE DIRECTOR DE SECPLAN**

El Vicepresidente ofrece la palabra al Director de SECPLAN, para que exponga el tema.

Antes de exponer, se presenta a la nueva Directora de DIDECO Sra. Carolina Villagra Cáceres a quien cede la palabra.

La Directora de DIDECO saluda a los Sres. Consejeros señalando que estuvo ocho años en la Municipalidad, luego se fue a Santiago por situación familiar donde permaneció por 21 años; y ahora vuelve a su tierra. Recuerda que cuando estuvo en Linares trabajó mucho con las organizaciones comunitarias, conoce a varios dirigentes, algunos ya no está activos. Durante el periodo en Santiago trabajó en el INP, en el Hospital del Trabajador y también hizo docencia en la Universidad Andrés Bello.

Seguidamente el Vicepresidente da la bienvenida a la Directora de DIDECO.

A continuación, el Director de SECPLAN presenta su exposición, documento que se anexará como parte integrante del acta, y contiene antecedentes del presupuesto año 2012 de las tres áreas, que considera:

1.- Aspectos Generales.

Estructura Presupuestaria:

La estructura del presupuesto 2012 se compone de:

1.0.- Aspectos Generales.

2.0.- Orientaciones Globales:

2.1.-Políticas Generales.

2.2.-Políticas Comunales.

2.3.-Políticas Corporativas.

2.4.-Plan de Desarrollo Comunal.

2.5.-Plan Regulador Urbano.

2.6.-Presupuesto de Ingresos.

- Principales Indicadores.
- Evolución Histórica de Ingresos y Gastos.
- Reajuste analítico de las cuentas de ingresos.
- Determinación de Ingresos 2012.-

2.7.-Presupuesto de Gastos.

- Estructura del gasto municipal. (Programas)
- Consideraciones y Prioridades del gasto 2012.
- Prioridades del gasto 2012.
- Políticas de gastos
- Políticas en Recursos Humanos.
- Políticas de Aseo y Ornato.
- Políticas de Alumbrado Público.
- Políticas Tránsito y Licencias.
- Políticas del ámbito social.
- Políticas de Obras y Construcciones.
- Políticas de Cultura.
- Políticas de Educación.

- Políticas de Salud.
- Políticas de Relaciones Públicas y Difusión.

2.8.- Inversión Municipal.

- Inversión histórica.
- Incremento de Servicios a la comunidad.
- Consideraciones generales que regulan la inversión

3.0.- Presupuesto Municipal 2012 y justificaciones.

4.0.- Presupuesto de Educación 2012.

5.0.- Presupuesto de Salud 2012.

A medida que va haciendo la presentación, el Director de SECPLAN hace algunas acotaciones referentes al gasto en personal y la necesidad que existe aumento de la planta municipal, la que desde hace quince años está estancada; no obstante el crecimiento de la ciudad y el aumento poblacional presentan también nuevas exigencias que se absorbe con el mismo personal.

Se refiere al proyecto conjunto de las comuna de Yervas Buenas, Colbún y Linares, de instalación de una estación de transferencia, que tiene financiamiento pero aun no ha sido resuelto, ya que los Alcaldes no han tomado la decisión por el lugar donde se instalará, ya que les complica políticamente por el tema medioambiental.

Respecto del presupuesto del programa de jóvenes, la Directora de DIDECO señala que ese presupuesto será modificado y traspasado a FONDEVE.

Sobre el tema de los perros vagos, el Director de SECPLAN señala que es una situación que afecta a muchas comunas, todos estos perros han aparecido porque sus propietarios no responsables de sus mascotas y según expertos, será imposible de erradicar. Esto, a raíz del proyecto que hay para el manejo de perros vagos, señalando que han hecho tres licitaciones y no ha habido interesados.

Terminada la exposición, el Vicepresidente la agradece y ofrece la palabra a los Consejeros para que hagan consultas.

Comenta la Consejero Herminda Quezada que aunque la presentación fue extensa, ha sido muy interesante y dado el tiempo ha sido posible aclarar algunas dudas. Con respecto al FONDEVE, consulta en que se basan los destinados a este, primero eran 15 millones de pesos y ahora le sumaron cinco, pero esta suma se mantiene por muchos años y si los jóvenes estuvieran activos los fondos habría bajado.

El Director de Secplan señala que el FONDEVE está establecido por ley en función de las necesidades de la comunidad, se suspendió por motivos del terremoto y este año se retomó el tema, en la medida que el municipio tenga recursos se continuará haciendo.

Luego consulta el Vicepresidente si la asignación de fondos tiene algún porcentaje establecido, respondiendo el Director de SECPLAN que no.

Por su parte, el Consejero Escobar opina que le parece bien que den a conocer la génesis del presupuesto, ha sido una exposición excelente.

3.- APROBACIÓN NOMINACIÓN CONJUNTOS HABITACIONALES

El Vicepresidente cede la palabra a la Directora de Obras Municipales para que presente el tema.

La Directora señala que se trata de la nominación de un Conjunto Habitacional y de una Plazoleta, cuyos antecedentes están en poder de los Consejeros

La primera proposición corresponde a un Conjunto Habitacional de la Empresa Cerutti ubicada en el sector sur oriente de Linares, de 38 viviendas, cercana a la Villa El Nevado.

Se acompaña al Memorando la solicitud presentada por la Egis Armenté Villela a la que acompaña el acta de reunión del Comité. La proposición es la siguiente:

| | |
|------------------------|---|
| Conjunto Habitacional: | Los Bellotos |
| Calle principal | : Avenida Patricio Lynch Campo (prolongación) |
| Calle secundaria | : Chinchorro (prolongación) |
| Pasaje 9 | : El Algarrobo |
| Pasaje 10 | : El Chagual |
| Pasaje 11 | : El Retamo |
| Pasaje 12 | : El Quintral |

El Vicepresidente consulta la opinión de los Consejeros sobre la propuesta, la que es unánime para aprobarla, ya que la nominación cuenta con la opinión de los vecinos.

La segunda proposición es una solicitud presentada por la Junta de Vecinos Malaquías Concha, también en carpeta de reunión y se refiere a nominar la Plazoleta existente en la Población del mismo nombre, ubicada en calle Mario Dueñas entres calles Lautaro y Manuel Rodríguez, como Parque Malaquías Concha. Explica la Directora de Obras que los vecinos piden en su carta cambiar de nombre, pero lo cierto es que se trata de nominar porque esta plazoleta no tiene nombre; ellos reaccionaron frente a la instalación del letrero que se instaló con el nombre de Diputado Mario Dueñas.

El Vicepresidente toma la votación de los Sres. Consejeros, existiendo acuerdo unánime a favor de la propuesta.

Seguidamente, la Directora de Obras solicita autorización para presentar una nueva solicitud, recientemente recibida, a la consideración del Consejo, lo que se asiente.

La solicitud la hace la Inmobiliaria Rocamonte, que ha presentado un proyecto de construcción de viviendas, y requiere la nominación para efectos de publicitar la venta. Lo que se solicita es nominar el conjunto habitacional como Villa María y la calle interior como Compañía de María. La solicitud señala que quienes conforman esta inmobiliaria son todos familiares e hijos de Linares y con estos nombres quieren homenajear a quien formó la familia. La Directora de Obras hace entrega de un ejemplar de la solicitud.

Al respecto, el Vicepresidente opina que si en la municipalidad hay una base de datos para nominar estos conjuntos habitacionales o calles, con personalidades de nuestra comuna, se puede sugerir a la inmobiliaria. Agrega que no le parece la petición, aunque encuentra loable que deseen homenajear a su familiar, pero aquí en Linares hay una matriz de nombres, de personas importantes y en su opinión debierarn ajustarse a esos parámetros. Luego ofrece la palabra a los Consejeros.

Por su parte, la Consejero Fresia Rubilar considera que, con ese mismo predicamento, si el Consejo coloca nombres a su elección y a la gente que quiera vivir en ese lugar no les guste, puede resolver no querer vivir ahí.

El Consejero Elgueta es de opinión que los vecinos propongan los nombres y el Consejero Escobar aclara que, en este caso, aun no hay vecinos en el lugar, que se trata de una empresa que está invirtiendo en Linares para un segmento determinado. Agrega que los linarenses aun no se han dado cuenta que están llegando matrimonios jóvenes con hijos pequeños y son personas que vienen sacrificando ingresos mayores a cambio de una mejor calidad de vida.

Manifiesta la Consejero Marisol Acuña que la constructora no sólo viene a Linares a construir casas sino que viene a ganar plata y no porque ellos inviertan aquí, se tiene que transar parte de nuestra identidad. Linares es hermoso y tiene sus tradiciones y no está de acuerdo con cambiar por un negocio.

Por su parte, la Consejero María Muñoz expresa que le parece bonito el nombre, que la gente que llegue a vivir ahí no se va a oponer, agregando que si ella tuviere la posibilidad de homenajear algún familiar lo haría, y considera que hay que colocarse en el lugar de ellos también y le dolería una situación así.

La Consejera Luisa Peña dice que Linares tiene sus antepasados y eso es lo que hay que rescatar.

Luego de variadas opiniones al respecto, se toma la votación y es el resultado es que la mayoría está a favor de informar al Alcalde que la opinión del Consejo es proponer a la empresa se nombre con nombre que identifique a Linares y presentar nuevamente en reunión del mes de mayo la proposición.

4.- **VARIOS**

Se retiran los Consejeros Sra. Fresia Rubilar y Sr. Ulises Elgueta, por tener compromisos.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

Interviene el Consejero Escobar señalando que es necesario se realice un estudio serio relacionado con el destino turístico de Linares. En cuanto al problema de los perros vagos, discrepa con lo expresado anteriormente ya que este no es un problema que no tenga solución, mencionando que en Talca existe un canil municipal y tienen un programa de esterilización canina que está dando excelentes resultados, según lo aparecido en una publicación del diario El Centro de fecha 18 de abril. Esto es el primer paso para evitar la proliferación de perros, por lo tanto tiene solución. Quizá una alternativa sería crear consultorios ambulatorios y llevarlo a los barrios.

También se refiere a la inmensa cantidad de cablearía que no ayuda a la estética de la ciudad. Menciona publicación aparecida en el diario El Centro del 29 de marzo de 2012, donde dice que en Curicó se está desarrollando un proyecto conjunto entre el Serviu, telecomunicaciones, municipalidad, empresas de telefonía y, a la fecha de la publicación, ya habían retirado 4.000 mil metros de cables en desuso.

Solicita el Consejero Escobar informar al Alcalde al respecto.

El Director de SECPLAN, respecto de los cables, señala que el tema ha sido conversado con la CGE. Respecto a los perros vagos, señala que hay un proyecto de manejo de perros que fue postulado y está aprobado, que consiste en la construcción de una clínica, pero se está a la espera de los recursos y se compromete enviar los antecedentes que tiene para la próxima reunión.

Consulta luego la Consejera Mirza Mora si el cobro por permisos de circulación es el mismo para todo el País, respondiendo el Director de SECPLAN que es para todos igual. Aclara la Consejera que hace la consulta porque hay personas que le han comentado que en otras comunas son más bajos, de hecho, agrega, muchas personas de Linares fueron a Yervas Buenas a obtener sus permisos de circulación.

Continúa la Consejera Mirza Mora, para consultar por una carta que envió a la municipalidad para conseguir vivienda para una señora, adulto mayor que vive sola y necesita al menos una mediagua. Responde la Directora de DIDECO que lo que tiene es del programa habitabilidad, están dirigidas a programas sociales focalizados a sectores de pobreza cuyos beneficiarios ya están insertos en el programa. Sin embargo, dice a la Consejera que como DIDECO igualmente deben ocuparse de casos vulnerables y privilegiar casos como el que señala, solicitando a la Consejera le haga llegar todos los antecedentes de la persona afectada.

Seguidamente, la Consejera Herminda Quezada manifiesta primeramente que quiere referirse a la entrega de las agendas, señalando que no fue apropiada la forma en que se hizo, para que se considere a futuro.

Luego, expresa sus felicitaciones a la Directora de Salud, por su participación en la charla a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde escuchó con mucha atención a la comunidad y se dio el tiempo para responder todas las inquietudes que se le plantearon y dar a conocer el sistema de salud. Fue una exposición muy clara y cree que todos deberían imitar. En la oportunidad se pudo conocer muchas situaciones que ocurren y que la comunidad critica por desconocimiento.

A continuación, la Consejera María Muñoz señala que, en su sector, también están preocupados por el problema de los perros, hay muchos en la calle.

Consulta luego por los proyectos de pavimentación, ya que leyó que se terminaron los proyectos de mejoramiento y en calle Chorrillos, desde hace muchos años, hay un evento, el que según lo conversó con el Sr. Rolando García del SERVIU estaría incluido en el programa, al menos así se comprometió. En reunión en la Gobernación se dijo que estaba incluido en la nómina.

El Director de SECPLAN le dice que si así le informaron debe estar en la nómina, agregando que aún quedan proyectos de mejoramiento por hacer.

Interviene la Consejera Marisol Acuña, para señalar que este Consejo no es igual al antiguo CESCO, tiene cosas diferentes e invita a leer la Ley para poder cumplir el rol de Consejeros y reunirse con las organizaciones porque tienen que dar cuenta de esas inquietudes y no solamente escuchar información. Deben reunirse con las organizaciones de sus respectivos sectores, porque son consejeros de la sociedad civil.

El Vicepresidente dice que lo expresado por la Consejera Marisol Acuña lo tiene considerado también entre sus preguntas, y quien es el encargado de definir las políticas de participación ciudadana. Propone programar una reunión extraordinaria porque considera necesario resolver varias cosas, como la crítica por la forma de elección de los consejeros, definir el rol de los consejeros, entre otros, ofreciendo luego la palabra.

El Consejero Montecino recuerda que la hora de término según reglamento es a las 21 horas, que ya se han cumplido.

Por su parte, el Consejero Escobar señala que históricamente el CESCO tenía institucionalizado la reunión de Consejeros previa a la reunión formal dirigida por el Alcalde, de manera que los temas llegaban a plantearse en forma clara, y se repartían entre los consejeros para exponerlos.

Consulta el Secretario Municipal (S) si es reunión extraordinaria del Consejo, porque de esa forma debe convocarla el Alcalde y estar presente el Secretario Municipal, o es solamente una reunión de Consejeros y la fecha será propuesta por el Vicepresidente.

Responde el Vicepresidente que la reunión sería de Consejeros, pero sería conveniente contar con la presencia del Secretario Municipal por el conocimiento y experiencia sobre el tema; la fecha la confirmará luego de concordarla con los Consejeros.

En otro tema, la Consejera Marisol Acuña señala que quedó preocupada por el tema de jóvenes, los fondos que fueron transferidos al FONDEVE, ya que es profesora y trabaja con grupos juveniles y culturales y siente que Linares necesita encantarlos. Recuerda que en el periodo del Alcalde Luis Navarrete, había una oficina para jóvenes a cargo de una asistente social, se creó la Unión Comunal de Jóvenes y luego se construyó una sede para compartirla con la Unión Comunal del Adulto Mayor. Entiende que hoy no hay organizaciones juveniles, pero ofrece su trabajo y apoyo para construir y retomar acciones con los jóvenes.

La Directora de DIDECO manifiesta que hay antecedentes importantes sobre lo jóvenes y se están reestructurando, la idea es poder gestionar de la mejor forma porque se está en deuda con los jóvenes. Tienen entendido que no hay agrupaciones juveniles organizadas, pero están en contacto con la Encargada Regional del INJUV y se están programando reuniones para lograr instalar una oficina del INJUV en el DIDECO, que estaría a cargo de una asistente social, al igual como funcionan varios programas en convenio.

En otro tema, el Secretario Municipal (S) da lectura a documento enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, informando que el Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso, modificando la Ley Orgánica, en lo referente al art. 67 que dispone dar Cuenta Pública de la Gestión Anual, en el sentido de cambiar para el mes de mayo el pronunciamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre este informe

A continuación, el Consejero Montecino comenta que le ha llamado la atención el proyecto de estudio para una nueva biblioteca y recuerda que el 19 de abril del año 1969, se abrió la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo doña Angela Gidi su Directora. Hoy cumple 43 años y nadie se acordó de ello, acotando que solamente quería dar esta información.

Luego, la Consejero Luisa Peña consulta en qué estado se encuentra el proyecto de construcción del centro de salud en el sector de la Población Yervas Buenas.

Al respecto, el Secretario Municipal (S), Director de SECPLAN, ilustra a los Sres. Consejeros informando que se trata de un proyecto con aporte de Japón, alrededor de 41 millones de pesos, el cheque por ese monto ya ha sido retirado y depositado en arcas municipales, eso es una primera gestión. La segunda gestión tiene que ver con el presupuesto municipal y la tercera gestión es obtener la resolución sanitaria del edificio que entrega el Servicio de Salud, lo que está listo. La cuarta gestión es el llamado a licitación del diseño de infraestructura y especialidades y luego la construcción del edificio.

Sobre lo mismo, consulta la Consejero Peña si se hará en septiembre, respondiendo el Director de SECPLAN que en septiembre u octubre; pero tiene que ser este año porque el aporte de Japón debe ser ocupado antes del 31 de diciembre de este año, de lo contrario, habría que devolver ese dinero.

El Vicepresidente reitera que hay muchos temas que tienen que analizar en la reunión de Consejeros y enuncia situaciones, señalando que no le parece que la reunión de marzo se haya suspendido porque no estaba el Vicepresidente; también es necesario definir la cantidad de horas que les permita reunirse adecuadamente o cambiar el horario de reunión.

No habiendo más temas que tratar, el Vicepresidente cierra la sesión cuando eran las 21:40 horas.

**LUIS ALVAREZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria de hoy 19 de abril de 2012, ha acordado lo siguiente:

2/O/1.- Opinar a favor de nominar Conjunto Habitacional de la Empresa Cerutti ubicada en el sector sur oriente de Linares, sus calles y pasajes, como se indica:

| | |
|------------------------|---|
| Conjunto Habitacional: | Los Bellotos |
| Calle principal | : Avenida Patricio Lynch Campo (prolongación) |
| Calle secundaria | : Chinchorro (prolongación) |
| Pasaje 9 | : El Algarrobo |
| Pasaje 10 | : El Chagual |
| Pasaje 11 | : El Retamo |
| Pasaje 12 | : El Quintral |

2/O/2.- Opinar a favor de nominar Plazoleta como Parque Malaquías Concha la existente en la Población del mismo nombre, ubicada en calle Mario Dueñas.

LUIS ALVAREZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Incorporar en la tabla de reunión de Concejo Municipal “Nominación de Conjunto Habitacional”.
- 2.- Considerar que se acordó realizar una reunión extraordinaria para analizar el rol del Consejero y la dinámica de las reuniones, en fecha que coordinará el Vicepresidente del C.C.O.S.C.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Considerar que se dio opinión favorable a las nominaciones propuestas, la que se incluirán como tema de tabla en próxima reunión de Concejo Municipal:

- Conjunto Habitacional de la Empresa Cerutti ubicada en el sector sur oriente de Linares, a saber:

| | |
|------------------------|---|
| Conjunto Habitacional: | Los Bellotos |
| Calle principal | : Avenida Patricio Lynch Campo (prolongación) |
| Calle secundaria | : Chinchorro (prolongación) |
| Pasaje 9 | : El Algarrobo |
| Pasaje 10 | : El Chagual |
| Pasaje 11 | : El Retamo |
| Pasaje 12 | : El Quintral |

- Plazoleta como Parque Malaquías Concha la existente en la Población del mismo nombre, ubicada en calle Mario Dueñas.

- 2.- Respecto de la solicitud de la Inmobiliaria Rocamonte, informar al Alcalde que la opinión del Consejo es proponer a la empresa se nombre con nombre que identifique a Linares y presentar nuevamente en reunión del mes de mayo.

SR. DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- 1.- Preparar antecedentes sobre el proyecto de construcción de clínica para perros, postulado a PMU, a entregar a los Consejeros en reunión del mes de mayo.
- 2.- Informar si en el listado de reparación de calzadas está incluido el evento de calle Chorrillos, por sector de la Villa Nemesio Antúnez.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

1.- Aspectos Generales.

El presupuesto Municipal 2012 es un instrumento de Planificación de corto plazo consagrado en el Título I, Artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, como una de sus atribuciones esenciales.

Estructura Presupuestaria:

La estructura del presupuesto 2012 se compone de:

1.0.- Aspectos Generales.

2.0.- Orientaciones Globales:

2.1.-Políticas Generales.

2.2.-Políticas Comunales.

2.3.-Políticas Corporativas.

2.4.-Plan de Desarrollo Comunal.

2.5.-Plan Regulador Urbano.

2.6.-Presupuesto de Ingresos.

- Principales Indicadores.
- Evolución Histórica de Ingresos y Gastos.
- Reajuste analítico de las cuentas de ingresos.
- Determinación de Ingresos 2012.-

2.7.-Presupuesto de Gastos.

- Estructura del gasto municipal. (Programas)
- Consideraciones y Prioridades del gasto 2012.
- Prioridades del gasto 2012.
- Políticas de gastos
- Políticas en Recursos Humanos.
- Políticas de Aseo y Ornato.
- Políticas de Alumbrado Público.
- Políticas Tránsito y Licencias.
- Políticas del ámbito social.
- Políticas de Obras y Construcciones.
- Políticas de Cultura.
- Políticas de Educación.
- Políticas de Salud.
- Políticas de Relaciones Públicas y Difusión.

2.8.- Inversión Municipal.

- Inversión histórica.
- Incremento de Servicios a la comunidad.
- Consideraciones generales que regulan la inversión

3.0.- Presupuesto Municipal 2012 y justificaciones.

4.0.- Presupuesto de Educación 2012.

5.0.- Presupuesto de Salud 2012.

2.- Orientaciones Globales.

2.1.- Políticas Generales:

La gestión municipal 2012 deberá enmarcarse en los siguientes principios generales:

- Procurar una gestión municipal transparente.
- Mantener un equilibrio permanente entre ingresos y gastos.
- Velar por el patrimonio propio y los activos comunales.
- Mejorar la atención de público y una entrega de mejores servicios municipales.
- Modernizar la gestión interna e incrementar ingresos.
- Focalizar adecuadamente la inversión en la comunidad.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios del municipio.

2.2.- Políticas Comunales:

La gestión municipal 2012 deberá tomar en consideración las siguientes políticas comunales:

- Fomentar las medidas de seguridad ciudadana urbanas y rurales.
- Mejorar las condiciones de aseo y ornato de la ciudad, dando énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad urbana y zonas pre-cordilleranas.
- Mejorar la acción social focalizando programas en función de vulnerabilidad, territorio, condición etárea y género.
- Mejorar la calidad de la Educación en los sectores urbanos y rurales.
- Mejorar la equidad de la Salud en los sectores urbanos y rurales.
- Facilitar el fortalecimiento de las actividades productivas de la comuna, con los sectores privados.
- Fomentar las actividades deportivas y recreativas con participación de los sectores públicos y privados, dándole énfasis a la salud de los vecinos.
- Crear y fomentar las condiciones turísticas de nuestra comuna, dando énfasis a los sectores pre-cordilleranos.
- Promover la protección del medio ambiente.
- Mejorar la conectividad vial en lo urbano y rural.

2.3.- Políticas Corporativas:

La gestión municipal 2012 considera las siguientes políticas municipales:

- Fomentar una mayor coordinación de las unidades municipales.
- Facilitar la capacitación y profesionalización del personal municipal.
- Procurar condiciones favorables para el trabajo municipal.
- Proporcionar los elementos de seguridad para el desempeño del personal.

2.4.- Plan de Desarrollo Comunal: (PLADECO)

A través del Decreto Exento 3251 del 22 de Diciembre del año 2008, se aprobó el PLADECO que vigente y que define las líneas de desarrollo a observar en el cuatrienio 2009 - 2012.

Este instrumento de Planificación fue elaborado por Agritécnica, empresa consultora que efectuó primeramente un diagnóstico de la comuna, abarcando aspectos geográficos, poblacionales, territoriales, sociales y productivos, obteniendo las siguientes conclusiones:

2.5.- Plan Regulador Urbano.

El Plan Regulador Urbano es el instrumento de Planificación de largo plazo que maneja el municipio de acuerdo a las facultades que indica el Artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal.

En la actualidad se encuentra aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hay que enviarlo al CORE con un informe favorable de la Superintendencia Servicio Sanitario.

2.6.- Presupuesto de Ingresos:

Para conformar el presupuesto de ingresos, se ha considerado la naturaleza de cada cuenta de ingreso, la inflación esperada, la tasa de crecimiento, la recaudación al mes de Agosto 2011 y su proyección a Diciembre 2011.

Los principales indicadores asociados a la formulación del presupuesto 2012 son los siguientes:

| AÑO | 2011 | 2012 |
|-----|------|--------|
| IPC | 3.0% | 2.9 % |
| PIB | 5,5% | 4,75 % |

Evolución histórica de los ingresos y de los gastos efectivos:

La variación histórica de lo proyectado cada año respecto al gasto efectivo del mismo año es la que muestran las cifras del siguiente cuadro.

| AÑO | PPTO. PROYECTADO INICIAL (M\$) | PPTO. EFECTIVO DEL AÑO (M\$) | % |
|------|--------------------------------|------------------------------|-------|
| 2006 | 4.087.706 | 4.669.288 | 14.23 |
| 2007 | 4.553.477 | 5.488.899 | 20.54 |
| 2008 | 4.930.545 | 5.885.006 | 19.36 |
| 2009 | 5.484.560 | 7.128.906 | 29.98 |
| 2010 | 6.681.913 | 7.415.254 | 10.98 |
| 2011 | 6.886.679 | 7.890.012 | 14.57 |

Con la salvedad de la incidencia del saldo inicial de caja, las cifras anteriores muestran una tendencia a recibir durante el año mayores ingresos que los esperados y que han hecho posible enfrentar, entre otros, los costos crecientes de los servicios a la comunidad. (Alumbrado, Aseo, Áreas Verdes, etc)

Existen cuentas esencialmente variables como las transferencias, aportes a programas de empleo, aportes a proyectos de inversión, saldo final de caja y el Índice del Fondo Común Municipal que en la actualidad cambia anualmente.

Estas cuentas introducen un factor de incertidumbre que obligan a ser cautelosos en la estimación de estos ingresos.

Si bien las cifras muestran una tendencia a los mayores ingresos, no es posible asegurar que para el año 2012 tal tendencia se mantenga por lo que se opta por efectuar una proyección analítica de las cuentas más significativas de ingresos.

El análisis, cuenta a cuenta, es el que se muestra en el cuadro siguiente:

Análisis y reajuste de las cuentas más significativas de ingresos:

La aplicación de factores de reajuste de las principales cuentas de ingresos es la siguiente:

| Cuentas Principales | 2011 M\$ Project. | IPC. | PIB. | Total |
|---------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-----------|
| Impuesto Territorial | 712.253 | 2.9% | 1.5% <i>crec.real</i> | 743.637 |
| Fondo Común Municip. | 3.683.723 | 1.45% | 4.75% | 3.965.617 |
| Patentes Municipales | 656.374 | 1.1% | 4.75% | 701.606 |
| DD. Aseo Imp. territorial | 54.782 | 1.45% | --- | 55.575 |
| DD. Aseo Pat. Municip. | 48.752 | 1.45% | --- | 49.459 |
| DD Aseo cobro directo | 15.541 | 1.45% | --- | 15.766 |
| Permisos Construcción | 103.147 | 1.45% | 4.75% | 111.039 |
| Derechos Propaganda | 42.679 | 1.45% | 4.75% | 45.942 |
| Transferencia Vehículos | 85.046 | 1.45% | 4.75% | 91.554 |
| Otros Derechos | 206.917 | 1.45% | 4.75% | 222.748 |
| Concesiones | 76.524 | Valor ofrecido Conces. | | 78.708 |
| Perm. Circ. Municipal | 330.881 | --- | 4.75% | 346.598 |

| | | | | |
|---------------------------|----------|-------|-------|---------|
| Perm. Circ. F.C.M. | 551.470 | --- | 4.75% | 577.665 |
| Licencias de conducir | 132.610 | 1.45% | 4.75% | 140.834 |
| Multas Juzgado Pol. Local | 277.097 | 1.45% | 4.75% | 294.276 |
| Multas Benef. F.C.M. | 19.631 | 1.45% | 4.75% | 20.847 |
| Multas Ley Alcoholes | 2.119 | 1.45% | 4.75% | 2.250 |
| Multas Ley Alc. F.C.M. | 1.414 | 1.45% | 4.75% | 1.501 |
| Devoluc. y Reintegros | 51.439 | 1.45% | 4.75% | 54.628 |
| Otros | 36.936 | 1.45% | 4.75% | 39.226 |
| Ventas a plazo | 675 | 1.45% | 4.75% | 717 |
| Ingresos por percibir | 71.468 | 1.45% | 4.75% | 75.898 |
| Patentes Mineras | 33.296 | 1.45% | 4.75% | 35.362 |
| Saldo Inicial de Caja | Estimado | | | 73.200 |
| Otras cuentas menores | | | | 318 |

En base al análisis anterior de las cuentas más importantes de ingresos y otras cuentas menores detalladas en el presupuesto propiamente tal, se estima un ingreso inicial 2012 de **M\$ 7.904.846**, lo que significa un incremento de un 14,50 % respecto al inicial 2011.

Cabe hacer notar que en la cifra determinada de ingresos no están considerados el nuevo índice del F.C.M. a determinar en Enero del año 2012, las transferencias corrientes y transferencias para gastos de capital.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012.....M\$ 7.904.846.-

2.7.- Presupuesto de Gastos:

Estructura del Gasto Municipal

Con la nueva clasificación presupuestaria los gastos se clasifican según su objeto y se incorporan los conceptos de Programa y Subprogramas presupuestarios señalados en el Decreto 885 del 24 de Julio del año 2009 del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a lo anterior, el **Programa** Matriz Municipal es el Presupuesto 2012, el cual se compone de los siguientes **Subprogramas**:

- Gestión interna. (Incluye aportes a Educación y Salud)
- Servicios Comunitarios
- Actividades Municipales
- Programas Sociales
- Programas Deportivo - Recreacionales
- Programas culturales

Consideraciones generales y subprogramas para el gasto 2012.

Prioridades para la formulación del gasto municipal:

En políticas de gasto se adopta la siguiente priorización general :

- 1° prioridad : Los requerimientos financieros que implican las remuneraciones del personal.
- 2° prioridad : La necesidad de asegurar los recursos para la operatividad del municipio y los servicios a la comunidad.
- 3° prioridad : La necesidad de financiamiento para efectuar estudios pre-inversionales que permitan postular a fuentes de inversión externa.
- 4° prioridad : Proveer los aportes necesarios a los servicios incorporados de Educación y Salud en forma supletoria a los recursos que el nivel central no provea.

- 5° prioridad : Reservar fondos suficientes para una gestión de inversión municipal, destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad y mejorar la gestión edilicia.

Políticas específicas de gasto:

Recursos Humanos:

En términos generales se contempla una dotación de funcionarios de Planta, Contratas y Honorarios, de acuerdo a las necesidades de las unidades y sus programas.

Se debe dejar constancia que el municipio proyecta Personal a Contrata equivalente a un 18,66 % del gasto de personal de Planta y contratos a Honorarios equivalen al 8.64 % del gasto del Personal de Planta, todo de acuerdo a las normas jurídicas sobre la materia. (Justificación J-4, Justificación J-5 y Justificación J-16).

Se contempla para el personal un reajuste no mayor al 5%, esperable para el sector público.

Si bien el nuevo clasificador presupuestario obliga a incluir en el subtítulo 21 de Gastos en Personal los referidos a contratos por servicios comunitarios de índole social, cultural y deportiva, el costo total del subtítulo 21 proyectado para el año 2012, asciende a la suma de M\$ 2.232.842 que equivale a un 32,42 % de los ingresos propio permanentes, situándose bajo el 35% señalado como máximo permitido. (Justificación J-17)

Las prestaciones de servicio ocasionales asociadas al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad en materias culturales, de carácter social, rehabilitación o emergencias, (Instituto Cultural, Relaciones Públicas y Dideco), están incluidas en el Subtítulo 21, Ítem 004 con M\$ 55.674 para el año 2012. Estas prestaciones no están afectas al tope legal del 35 % de gastos en personal. (Justificación J-6, página 28).

El sistema de horas extraordinarias implementado para el año 2011, se mantendrá vigente para el año 2012, esto es, 40 horas máximo al 25% y 20 horas al 50% para cada funcionario.

Al igual que en años anteriores se resguardan recursos para elementos de seguridad, trajes de emergencia, implementos, vestuario y calzado para los funcionarios que componen la planta y contratas, por un monto de \$ 18.980.- (Justificación J-11)

Por concepto de gastos originados por el personal que pueda acogerse a retiro (por Ley de incentivo al retiro voluntario), se considera que para el año 2012, este concepto tendría un costo directo de M\$ 238.440, (Justificación J - 10), sin embargo en el presente proyecto de presupuesto se considera el 40% de esta suma, (M\$ 95.376), sujeto al escenario real de retiros voluntarios que se presente durante el período y a los mayores ingresos susceptibles de percibir por parte del municipio.

Finalmente y por concepto de aportes al servicio de Bienestar, el municipio contempla una provisión de UTM 4 /mes/ por socio, con un costo total anual de M\$ 49.764, y para efectos del programa mejoramiento de la gestión municipal 2012 un total anual de M\$ 119.034. (Justificación J-7 y Justificación J-8).

Aseo y Ornato:

Se resguardan en el presupuesto los costos del servicio de recolección de residuos domiciliarios, los gastos inherentes a la disposición final en relleno sanitario El Retamo y el contrato de barrido de calles, considerando un incremento de un 2.9% y teniendo presente que en el año 2012 hay que efectuar el llamado a licitación pública por este concepto

Junto a lo anterior, el Municipio en el año 2011 externalizó el servicio de aseo de Desarrollo Comunitario y Gimnasio Oriente.

En Áreas Verdes, los contratos vigentes debieran reajustarse en un 2.9% de acuerdo al IPC, además hay que considerar que en el mes de Marzo de 2012, se deberá efectuar un nuevo llamado a licitación por término de contrato de la empresa Beka, de las zonas B y C.

Alumbrado Público:

En atención a que el gasto por este concepto no obedece a factores predeterminables, se opta por tomar como mes base el de mayor costo del año 2011, que por razones horarias permanece con una operación más prolongada. (Justificación J-15)

Esta precaución y las nuevas luminarias de menor potencia que se podrían instalar, permiten cautelar el incremento de tarifas y las nuevas luminarias que entregan las empresas constructoras en los nuevos loteos habitacionales.

Tránsito y Licencias:

Se considera un marco presupuestario de M\$ 1.000 / mes, para afrontar los costos de pintura e insumos para demarcaciones de calles, pasos cebra, reposición de señales y demarcaciones oficiales de mensajes permanentes o transitorias instaladas por la autoridad, con el objeto de regular, advertir y encauzar el tránsito.

La semaforización será motivo de postulación a fuentes externas lo que queda a cargo de la Unidad respectiva.

Programas del ámbito social:

Esta unidad desarrolla varios sub-programas sociales, para el año 2012, los programas a desarrollar son los siguientes:

| N° | PROGRAMA | M\$ |
|-----------------------|-------------------------------|----------------|
| 01 | Asistencia Social | 78.428 |
| 02 | SUF – SAP | 3.140 |
| 03 | Vivienda | 3.940 |
| 04 | Deporte | 6.180 |
| 05 | Emergencia | 6.440 |
| 06 | Turismo | 14.840 |
| 07 | Fomento Productivo | 18.960 |
| 08 | Omil | 2.840 |
| 09 | Promoción Social | 5.800 |
| 10 | Desarrollo Vecinal | 9.260 |
| 11 | Programa Puente | 3.120 |
| 12 | Programa Autoconsumo Familiar | 4.540 |
| 13 | Programa Habitabilidad | 3.690 |
| 14 | Programa Barrio en Paz | 1.720 |
| 15 | Programa Alarmas Comunitarias | 1.440 |
| 16 | Programa Jóvenes | 5.070 |
| 17 | Ficha Protección Social | 24.121 |
| 18 | Oficina Agrícola | 20.280 |
| 19 | Adulto Mayor | 6.000 |
| 20 | Chile Crece Contigo | 1.940 |
| 21 | CAHMT | 2.200 |
| 22 | Conace | 8.726 |
| 23 | Jefas de Hogar | 6.852 |
| 24 | Canil Municipal | 19.200 |
| 25 | OPD | 2.980 |
| TOTAL PROGRAMA | | 261.707 |

Los Programas Sociales incluidas las actividades para el año 2012, tuvieron un incremento de un 39.89% con respecto al año 2011 (presupuesto inicial).

Junto a lo anterior se contemplan **M\$9.800.-** para actividades como el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Juventud, Día del Niño y otros, además de una suma de **M\$ 32.020** para subvenciones al sector privado y de **M\$ 32.465** para el voluntariado. Esto significa un monto global para subvenciones 2012 de **M\$ 64.485.-**

Obras y Construcciones:

Para mejorar la gestión de esta unidad se contempla la incorporación de un software que permite conocer en forma más eficiente el estado de cada expediente, que actualmente alcanzan a 26.000. El costo aproximado de esta implementación es de M\$ 2.000.-

Este año se va a hacer mejorar importantes en la dependencias de la Dirección de Obras, además de mejorar el mobiliario actual.

Cultura:

Los programas contemplados por el Instituto Cultural para el año 2012, son los que se nombran a continuación.

| N° | PROGRAMA | M\$ |
|-----------------------|--|---------------|
| 01 | Viernes Culturales | 6.300 |
| 02 | Talleres Culturales | 4.600 |
| 03 | Campeonato Nacional de Cueca | 4.500 |
| 04 | Convenio Teatro Regional del Maule | 2.100 |
| 05 | Concurso Nac. Poesía Eduardo Anguita | 3.500 |
| 06 | 7° Concurso Pintura Nuestras Tradiciones | 1.500 |
| 07 | Exposiciones Varias | 1.500 |
| 08 | Programa Anual de presentac.teatrales | 2.000 |
| 09 | Actividades Difusión Literaria | 3.000 |
| 10 | Publicación libros y revistas de difusión Artístico-Cultural | 2.500 |
| 11 | Orquesta Infantil Juvenil | 6.420 |
| TOTAL PROGRAMA | | 37.920 |

Educación:

En atención a las necesidades de innovación educativa esbozadas en el Padem 2012 se incorpora un aporte inicial municipal de M\$ 120.000 de aporte.

El Departamento de Educación Municipal deberá presentar un plan de recuperación de asistencia, para incrementar los ingresos, el que deberá además, incluir el equilibrio en la dotación de personal docente, administrativo y asistente de la educación, para enfocar el gasto en mejorar aspectos de la gestión administrativa y calidad de la educación, los cuales se deberán implementar desde el 1º de Enero del 2012.

En la eventualidad de que el Departamento de Educación Municipal de Linares reciba mayores ingresos o aportes extraordinarios, deberá darse prioridad a las deudas de arrastre.

| APORTES MUNICIPALES | M\$ |
|---------------------|---------|
| AÑO 2001 | 243.695 |
| AÑO 2002 | 19.661 |
| AÑO 2003 | 69.992 |
| AÑO 2004 | 70.000 |
| AÑO 2005 | 151.118 |
| AÑO 2006 | 156.000 |
| AÑO 2007 | 156.000 |
| AÑO 2008 | 60.000 |
| AÑO 2009 | 67.000 |
| AÑO 2010 | 120.000 |
| AÑO 2011 | 79.500 |
| AÑO 2012 | 120.000 |

Salud:

Para el año 2012, el presupuesto de Salud se ha confeccionado con un valor per cápita reajustado a \$ 2.859, (5% más que el valor per cápita 2011 que es de \$ 2.743) y la población validada por Fonasa en el primer corte del año 2011 fue de 79.181 personas.

Otros ingresos de nuestra Salud primara provienen de la indexación de Adultos Mayores, aportes de la JUNAEB, Desempeño difícil, Transferencias de otras entidades públicas, por

Centros Comunitarios de Salud Familiar, Servicios a las FF.AA. y otros ingresos corrientes. (Anexos 1 al 10)

Los aportes municipales históricos a nuestra Salud Primaria son los que se muestran en cuadro adjunto, para el año 2012 dicho aporte fue incrementado en un 4.75% en relación al aporte del año 2011

| APORTES MUNICIPALES | M\$ |
|----------------------------|------------|
| AÑO 2001 | 260.127 |
| AÑO 2002 | 231.000 |
| AÑO 2003 | 237.000 |
| AÑO 2004 | 270.000 |
| AÑO 2005 | 304.000 |
| AÑO 2006 | 340.000 |
| AÑO 2007 | 240.000 |
| AÑO 2008 | 240.000 |
| AÑO 2009 | 240.000 |
| AÑO 2010 | 246.720 |
| AÑO 2011 | 246.720 |
| AÑO 2012 | 258.439 |

En la eventualidad de que el Departamento de Salud Municipal de Linares por su parte reciba menores ingresos a los proyectados, el municipio podrá determinar aportes complementarios para solucionar dicha situación, pero la Unidad de Salud deberá tomar inmediatos resguardos para que el origen de tales deudas no se vuelva a producir.

El Departamento de Salud Municipal (DECOSAL), al igual que la unidad de Educación, deberá implementar a contar del 1º de Enero del 2012 un flujo de caja anual que permita a la autoridad evaluar su avance.

Relaciones Públicas y Difusión:

La Dirección de Relaciones Públicas y difusión contempla las siguientes acciones:

| Nº | Actividades | Descripción | M\$ |
|--------------|----------------------------|--|---------------|
| 01 | FF. Patrias y Ramadas | Conjuntos, Amplificación, Publicidad | 3.900 |
| 02 | Esquinazo Internos Cárcel | Conjunto, Alimentación, Amplificación. | 470 |
| 03 | Desfile Independencia nac. | Conjunto, Alimentación, Publicidad | 1.400 |
| 04 | 21 de Mayo y 20 Agosto | Conjunto, Alimentación, Publicidad | 970 |
| 05 | Folclore y curso cueca | Conjunto, Publicidad | 1.030 |
| 06 | Concurso dibujo Navidad | Premios, Alimentación, Locutor, Difusión | 750 |
| 07 | Programa de Televisión | Difusión quehacer Municipal | 3.100 |
| 08 | Aniversario de Linares | Alimentación, Premios, Locutor. | 4.730 |
| 09 | Inauguraciones varias | Conjuntos, Alimentación, Amplificación. | 3.180 |
| 10 | Día del Profesor | Alimentación, Premios, Conjunto. | 3.250 |
| 11 | Festival Verano | Artistas, Premios, Amplific., Locutor, etc.- | 12.500 |
| TOTAL | | | 35.280 |

2.8 Inversión:

El subtítulo 31 correspondiente a la inversión municipal, al igual que en la mayoría de los municipios, no ha logrado durante años consolidarse con recursos suficientes como para constituirse en palanca efectiva del desarrollo local. Varias han sido las razones pero principalmente ellas se asocian al aumento de los costos de los Servicios a la Comunidad. Cabe agregar que a menor Inversión Municipal el índice del F.C.M disminuye por lo que una de las formas de obtener mayores ingresos, radica en resguardar y aumentar la capacidad de Inversión Municipal, situación que para Linares es de importancia por que esta fuente de ingresos provee del 49 % del total de los ingresos.

Cifras de Inversión Municipal en los últimos años.

| AÑO | MONTO PRESUPUESTO | INVERSION INICIAL | % |
|------------|--------------------------|--------------------------|----------|
|------------|--------------------------|--------------------------|----------|

| | M\$ | M\$ | |
|------|-----------|---------|-------|
| 2006 | 4.087.706 | 149.010 | 3,64% |
| 2007 | 4.553.477 | 270.985 | 5,95% |
| 2008 | 4.930.545 | 240.830 | 4,88% |
| 2009 | 5.484.560 | 212.030 | 3,86% |
| 2010 | 6.681.913 | 277.000 | 4,15% |
| 2011 | 6.886.679 | 0 | 0,00% |
| 2012 | 7.904.846 | 200.000 | 2,53% |

Cifras del aumento experimentado por los servicios a la comunidad. (M\$)

| AÑO | ALUMBRADO PUBLICO | SERVICIO DE ASEO | AREAS VERDES |
|-------------|-------------------|------------------|--------------|
| 2006 | 427.652 | 379.910 | 281.740 |
| 2007 | 491.824 | 641.478 | 295.753 |
| 2008 | 739.289 | 733.548 | 325.488 |
| 2009 | 814.000 | 810.000 | 400.000 |
| 2010 | 858.120 | 930.612 | 412.008 |
| 2011 | 894.256 | 1.035.038 | 447.132 |
| % 2010-2011 | 4.21% | 11.22% | 8.5% |

Por lo anterior, el municipio junto con suplementar los presupuestos de Educación y Salud, se ve obligado a postular necesidades de inversión a fuentes de financiamiento externo con el objeto de atraer recursos que signifiquen obras de progreso para la comuna, quedando de esta forma expuesto al destino que estas iniciativas tengan y a las dificultades que experimenten.

Esta actividad de postulación a fuentes externas radica fundamentalmente en la Secretaría de Planificación que recurre a financiamientos del FNDR, SUBDERE, JUNJI, MINEDUC, MINVU, SERVIU, MOP, etc.-

Las iniciativas que componen la Inversión Municipal propuesta se detallan en el cuadro siguiente.

INICIATIVAS DE INVERSION
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

| ESTUDIOS PARA INVERSION | M\$ |
|--|---------------|
| Diseñ. Ing.Paso Bajo Nivel sector Camus Avda.C. de Artillería L. Carrera | 10.000 |
| Diseño de Ingeniería Pista Atlética sector San Antonio | 10.000 |
| Diseños de Ingeniería Medialuna Municipal | 10.000 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades sede social Maitenes | 500 |
| Diseños de Ingeniería y Espec. sede social Las Toscas y Huapi Bajo | 1.000 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades Varias Escuelas | 5.000 |
| Diseños de Ingeniería y Espec. Cubierta Cancha Salvador Allende | 1.500 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades sede social Comandante Araya | 500 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades sede social El Amanecer | 500 |
| Diseños de Ingeniería y Espec. cancha Obispo Roberto Maureira | 1.000 |
| Diseño de Espec. Areas Verdes Villa Los Naranjos y Villa Santa Isabel | 1.000 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades Biblioteca Municipal | 20.000 |
| Diseños de Ingeniería y Especialidades Estación Enfermería Las Hornillas | 500 |
| Diseño de Especialidades Plaza Sector El Huapi | 1.000 |
| Diseño de Especialidades Construcción sede social Carlos Camus | 1.000 |
| Levantamiento mejoramiento veredas de hormigón varios sectores | 2.000 |
| Diseño de pavimentación Población Santa Barbara | 3.500 |
| Diseño entubar canal aguas lluvias Población Yerbas Buenas | 1.000 |
| Diseño recuperac. adoquines calles Curapalihue, Sotomayor y Quilo | 2.000 |
| Diseño pavimentación prolongación calle Yungay | 5.000 |
| SUB-TOTAL (38.50%) | 77.000 |

| PROYECTOS DE INVERSION | M\$ |
|--|---------------|
| Construcción Obras Menores e Imprevistos | 10.000 |
| Aporte Proyectos Obras Comunales | 14.000 |
| Aporte Proyectos Subdere (PMU) | 14.000 |
| Construcción cierre perimetral Punto Verde | 14.000 |
| Construcc. garitas peatonales Vega de Salas y San Antonio Encina | 6.000 |
| Cierre perimetral cancha N°5 Estadio Municipal | 6.000 |
| Mantenimiento de red vial comunal | 8.000 |
| Ampliación sede comunitaria El Culmen | 4.000 |
| Construcción áreas verdes distintos sectores | 3.000 |
| Mejoramiento Estadio Municipal | 5.000 |
| Mejoramiento Piscinas Naturales Embalse Ancoa | 2.000 |
| SUB-TOTAL (43.00%) | 86.000 |

| FONDOS CONCURSABLES | M\$ |
|--------------------------------------|---------------|
| Fondo Concursable Desarrollo Vecinal | 17.000 |
| Fondo Concursable Mujeres de Hogar | 5.000 |
| Fondo Concursable Adulto Mayor | 5.000 |
| Fondo Concursable Jóvenes | 5.000 |
| Fondo Concursable Turismo | 5.000 |
| SUB-TOTAL (18.50%) | 37.000 |

| | |
|---|--------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO INVERSION 2012 | M\$ 200.000 |
|---|--------------------|

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

2012

Aspectos Generales.

Para el año 2012 la estructura de los ingresos totales proyectados ascienden a M\$3.347.737, provenientes principalmente de las siguientes instituciones:

1. Un 81,9% correspondiente a M\$2.742.194 provenientes del Servicio de Salud del Maule a través de transferencias corrientes, esto es, considerando el primer corte validado por FONASA a junio del presente año equivalente a 79.181 personas validadas, por el valor per cápita reajustado en un 5%, sumado a los ingresos per cápita de Adultos Mayores de la comuna reajustados en la misma proporción. Es preciso mencionar que existen M\$31.864 que serán descontados durante el período 2012, por anticipos desde el Servicio de Salud del Maule para pago de Incentivos al Retiro.
2. Un 7,7% correspondiente a M\$258.439 proyectados como Aportes Municipales al Departamento Comunal de Salud.
3. Un 6,0% correspondiente a M\$200.055 provenientes de la JUNAEB por mantenciones y altas odontológicas, además del desempeño difícil, integración bono ley 19.813 y Centro Comunitario de Salud Familiar.
4. Finalmente un 4,4% correspondiente a M\$145.680, provenientes de la Caja de Compensación La Araucana, Isapres y Mutual de Seguridad, por recuperaciones de Licencias Médicas y accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, de los cuales se contempla un 75% para reemplazos, es decir, M\$109.260 que se encuentran dentro de los gastos en personal.

En cuanto a la proyección de los gastos, en equilibrio financiero con los ingresos, estos ascienden a la suma de M\$3.347.737, desglosados de la siguiente forma:

1. Un 79,1% correspondiente a M\$2.646.865 en Gastos en Personal de Planta, Contrata, Reemplazos y Servicios a Honorarios, todos reajustados en un 5%.
2. Un 20,9% correspondiente a M\$700.812 en Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, dentro de los cuales se encuentra M\$301.788 para medicamentos, M\$91.632 en consumos básicos, M\$85.860 en insumos clínicos, M\$37.284 en combustibles M\$25.788 para arriendos, entre otros de menor relevancia, en su mayoría reajustados en un 5% respecto de los gastos 2011.

Cabe señalar, que en este presupuesto no se contempla monto alguno por posibles déficit de arrastre, que experimente el Depto. de Salud durante el período 2011 y que tengan que pasar necesariamente al año siguiente.

Finalmente, se adjuntan anexos (01 al 12) explicativos y de respaldo para cada una de las proyecciones, tanto de los ingresos como de los gastos para el período 2012.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS SALUD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2012 - DEPTO. SALUD MUNICIPAL
MONTOS EN MILES DE PESOS (M\$)

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO INICIAL 2010 | PRESUPUESTO INICIAL 2011 | PRESUPUESTO 2012 | % | ANEXO |
|------------------------|------------|------------|---|--------------------------|--------------------------|------------------|---------------|-------|
| I N G R E S O S | | | | 2,608,892 | 2,821,874 | 3,347,737 | 100.0% | |
| 05 | 00 | 000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,515,363 | 2,724,696 | 3,200,698 | 95.6% | |
| | 01 | 000 | Del Sector Privado | 0 | 10 | 10 | | |
| | | 001 | Transferencias del Sector Privado | 0 | 10 | 10 | | |
| | 03 | 000 | De Otras Entidades Públicas | 2,515,363 | 2,724,686 | 3,200,688 | | |
| | | 006 | Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49 | 2,154,974 | 2,358,935 | 2,742,194 | 81.9% | |
| | | | Percápita Base General | 2,148,682 | 2,363,579 | 2,716,542 | | (01) |
| | | | Rebaja Incentivo al Retiro Voluntario Ley N°20.157 y N°20.250 | (33,927) | (53,549) | (31,864) | | (01) |
| | | | Indexación Adultos Mayores | 40,219 | 48,905 | 57,516 | | (02) |
| | 099 | | De Otras Entidades Públicas | 113,669 | 119,031 | 200,055 | 6.0% | |
| | | | JUNAEB Mantenciones y Altas Odontológicas | 18,307 | 19,021 | 23,123 | | (03) |
| | | | Desempeño Difícil | 43,675 | 46,307 | 121,388 | | (04) |
| | | | Integración Bono Ley N° 19.813 /2002 | 7,450 | 7,740 | 8,357 | | (05) |
| | | | Centros Comunitarios de Salud Familiar | 44,238 | 45,963 | 47,187 | | (06) |

| | | | | | | | |
|-----|---|--|---------|---------|---------|------|------|
| 101 | De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión | | 246,720 | 246,720 | 258,439 | 7.7% | (07) |
|-----|---|--|---------|---------|---------|------|------|

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|------------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| 07 | 00 | 000 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 1,236 | 1,285 | 1,349 | 0.0% | |
| | 02 | 000 | Venta de Servicios | 1,236 | 1,285 | 1,349 | | (08) |
| | | 001 | Prestaciones a FF.AA. | 1,236 | 1,285 | 1,349 | | |

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|--|--------|--------|---------|------|------|
| 08 | 00 | 000 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 92,283 | 95,883 | 145,680 | 4.4% | |
| | 01 | 000 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 92,283 | 95,883 | 145,680 | | (09) |
| | | 001 | Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 (Mutual) | 3,106 | 3,228 | 3,389 | | (10) |
| | | 002 | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (CCAF e Isapres) | 89,177 | 92,655 | 142,291 | | |

| | | | | | | | | |
|----|-----|-----|------------------------------|----|----|----|------|--|
| 15 | 000 | 000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 10 | 10 | 0.0% | |
|----|-----|-----|------------------------------|----|----|----|------|--|

G A S T O S

| | | | |
|-----------|-----------|-----------|--------|
| 2,608,892 | 2,821,874 | 3,347,737 | 100.0% |
|-----------|-----------|-----------|--------|

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-------|------|
| 21 | 00 | 000 | GASTOS EN PERSONAL | 2,200,786 | 2,366,816 | 2,646,865 | 79.1% | (11) |
| | 01 | 000 | Personal de Planta | 1,544,876 | 1,408,553 | 1,529,802 | | |

| | | | | | | | |
|----|-----|----------------------------|---------|---------|---------|--|--|
| 02 | 000 | Personal a Contrata | 528,480 | 735,076 | 800,944 | | |
|----|-----|----------------------------|---------|---------|---------|--|--|

| | | | | | | | |
|----|-----|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--|
| 03 | 000 | Otras Remuneraciones | 127,430 | 223,187 | 316,119 | | |
|----|-----|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--|

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|--------------------------------------|---------|---------|---------|-------|------|
| 22 | 00 | 000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 408,096 | 455,012 | 700,812 | 20.9% | (12) |
|----|----|-----|--------------------------------------|---------|---------|---------|-------|------|

| | | | | | | |
|----|-----|---|---------|---------|---------|--|
| 01 | 000 | Alimentos y Bebidas | 0 | 0 | 0 | |
| 02 | 000 | Textiles, Vestuario y Calzado | 7,204 | 7,560 | 7,938 | |
| 03 | 000 | Combustibles y Lubricantes | 30,000 | 35,537 | 37,284 | |
| 04 | 000 | Materiales de Uso o Consumo | 229,000 | 283,786 | 484,554 | |
| 05 | 000 | Servicios Básicos | 79,824 | 68,275 | 91,632 | |
| 06 | 000 | Mantenimiento y Reparaciones | 11,152 | 10,956 | 14,832 | |
| 07 | 000 | Publicidad y Difusión | 696 | 480 | 1,488 | |
| 08 | 000 | Servicios Generales | 31,212 | 13,233 | 28,872 | |
| 09 | 000 | Arriendos | 5,004 | 22,645 | 25,788 | |
| 10 | 000 | Servicios Financieros y de Seguros | 7,200 | 5,611 | 780 | |
| 11 | 000 | Servicios Tecnicos y Profesionales | 3,804 | 3,586 | 3,492 | |
| 12 | 000 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 3,000 | 3,343 | 4,152 | |

| | | | | | | | |
|----|----|-----|----------------------------------|---|----|----|------|
| 23 | 00 | 000 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 10 | 10 | 0.0% |
| | 01 | 000 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 0 | 10 | 10 | |

| | | | | | | | |
|----|----|-----|-------------------------|---|----|----|------|
| 26 | 00 | 000 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 10 | 10 | 0.0% |
| | 01 | 000 | DEVOLUCIONES | 0 | 10 | 10 | |

| | | | | | | | |
|----|----|-----|---------------------------------------|----|----|----|------|
| 29 | 00 | 000 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | 30 | 0.0% |
| | 04 | 000 | MOBILIARIO Y OTROS | 10 | | 10 | |
| | 05 | 000 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | | 10 | |
| | 06 | 000 | EQUIPOS INFORMATICOS | | | 10 | |

| | | | | | | | |
|----|----|-----|----------------------|---|----|----|------|
| 34 | 00 | 000 | SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 16 | 10 | 0.0% |
| | 07 | | DEUDA FLOTANTE | 0 | 16 | 10 | |

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2012

Aspectos Generales.

Para el año 2012 la estructura de los ingresos totales proyectados ascienden a M\$10.657.889, provenientes principalmente de las siguientes instituciones:

5. Un 94,18% correspondiente a M\$10.037.980 provenientes de la Subsecretaría de Educación a través de transferencias corrientes
6. Un 1,13% correspondiente a M\$120.000 proyectados como Aportes Municipales al Departamento de Educación Municipal.
7. Finalmente un 4,69% correspondiente a M\$499.909, provenientes de matrículas y reembolso de licencias médicas.

En cuanto a la proyección de los gastos, en equilibrio financiero con los ingresos, estos ascienden a la suma de M\$, desglosados de la siguiente forma:

3. Un 79,1% correspondiente a M\$2.646.865 en Gastos en Personal de Planta, Contrata, Reemplazos y Servicios a Honorarios, todos reajustados en un 5%.
4. Un 20,9% correspondiente a M\$700.812 en Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, dentro de los cuales se encuentra M\$301.788 para medicamentos, M\$91.632 en consumos básicos, M\$85.860 en insumos clínicos, M\$37.284 en combustibles M\$25.788 para arriendos, entre otros de menor relevancia, en su mayoría reajustados en un 5% respecto de los gastos 2011.

Cabe señalar, que en este presupuesto no se contempla monto alguno por posibles déficit de arrastre, que experimente el Depto. de Salud durante el período 2011 y que tengan que pasar necesariamente al año siguiente.

Finalmente, se adjuntan anexos (01 al 12) explicativos y de respaldo para cada una de las proyecciones, tanto de los ingresos como de los gastos para el período 2012.

**RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO PRESUPUESTO 2012
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

INGRESOS

| CODIGO | D E N O M I N A C I O N | TOTAL 2011 | TOTAL 2012 |
|------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| 115-05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8,836,751 | 10,157,980 |
| 115-05-01 | Del Sector Privado | 10 | - |
| 115-05-01-001 | Aportes de la Comunidad | 10 | - |
| 115-05-03 | Del Sector Público | 8,836,741 | 10,157,980 |
| 115-05-03-002 | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. | - | - |
| 115-05-03-003 | De la Subsecretaría de Educación | 8,757,241 | 10,157,980 |
| 115-05-03-003-001-000 | Subvención de Escolaridad | 8,757,241 | 10,037,980 |
| 115-05-03-101-000-000 | De la Municipalidad a SS. Incorporados | 79,500 | 120,000 |
| 115-07 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 17,630 | 17,419 |
| 115-07-02 | Ventas de Servicios (Matrículas) | 17,630 | 17,419 |
| 115-08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 429,880 | 482,480 |
| 115-08-01 | Reembolso Licencias Médicas | 418,900 | 482,480 |
| 115-08-99-999 | Otros | 10,980 | - |
| 115-13 | TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL | 10 | - |
| 115-13-03 | De Otras Entidades Públicas | 10 | - |
| 115-15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 166,100 | 10 |
| TOTAL DE LOS INGRESOS | | 9,450,371 | 10,657,889 |

EGRESOS

| CODIGO | D E N O M I N A C I O N | TOTAL 2011 | TOTAL 2012 |
|-----------------------------|--|-------------------|-------------------|
| 215-21 | GASTOS EN PERSONAL | 8,876,180 | 9,053,760 |
| 215-21-01 | Personal de Planta | 4,662,964 | 4,713,333 |
| 215-21-02 | Personal a Contrata | 2,602,168 | 2,705,524 |
| 215-21-03 | Otras Remuneraciones | 1,611,048 | 1,634,903 |
| 215-22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 518,661 | 1,594,129 |
| 215-22-01 | Alimentos y Bebidas | 98,500 | 119,679 |
| 215-22-02 | Textil Vestuario y Calzado | 6,985 | 3,500 |
| 215-22-03 | Combustible y Lubricantes | 15,600 | 8,547 |
| 215-22-04 | Material de Uso o Consumo Corriente | 48,571 | 95,841 |
| 215-22-05 | Servicios Básicos | 222,859 | 256,504 |
| 215-22-06 | Mantenimiento y Reparación | 1,916 | 133,706 |
| 215-22-07 | Publicidad y Difusión Llamados Concurso | 2,000 | - |
| 215-22-08 | Servicios Generales | 36,000 | 19,537 |
| 215-22-09 | Arriendos | 48,430 | 13,100 |
| 215-22-10 | Servicio Financieros (Seguros) | 33,000 | 20,550 |
| 215-22-11 | Servicios Técnicos | 2,400 | 920,765 |
| 215-22-12 | Otros Gastos en Bs. Y Servicios | 2,400 | 2,400 |
| 215-22-12-002 | Gastos Menores | 2,400 | 2,400 |
| 215-23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | - |
| 215-23-01-004 | Desahucios e indemnizaciones | 10 | - |
| 215-29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC. | 10,000 | 10,000 |
| 215-29-04 | Mobiliario y Otros | - | - |
| 215-29-05 | Máquinas y Equipos | 4,000 | - |
| 215-29-06 | Equipos Computacionales | 6,000 | 10,000 |
| 215-31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 10 | - |
| 215-34 | DEUDA FLOTANTE | 45,500 | - |
| 215-35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 | - |
| TOTAL DE LOS EGRESOS | | 9,450,371 | 10,657,889 |